



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá, D. C., 11 ABR. 2019

CLASE: ACCIÓN EJECUTIVA
PROCESO No.: 25000-23-25-000-2006-03774-01
EJECUTANTE: LUÍS EDUARDO OSMA SILVA
**EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP**

Encuentra el Despacho que por auto del 8 de febrero de 2019, dando cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal 3º de la parte resolutive de la providencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 29 de agosto de 2018, se ordenó que por la Secretaría del Juzgado, se oficiara a la entidad ejecutada para que certificara respecto del ejecutante, su inclusión en nómina y pago del retroactivo y de los intereses moratorios causados con ocasión a la sentencia que emergió como título de recaudo ejecutivo, la cual se ordenó cumplir mediante Resolución No. UGM 018331 del 24 de noviembre de 2012, y en caso afirmativo, allegará las correspondientes constancias.

No obstante lo anterior, a la fecha la entidad no ha aportado lo solicitado, en consecuencia por la Secretaría del Despacho, reitérese el contenido del oficio, advirtiéndole que es su deber colaborar con la administración de justicia, y que en consecuencia, las respuestas a los requerimientos de este juzgado, deberán ser suministradas sin dilación alguna, en el término improrrogable de 05 días, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en mala conducta, por obstrucción a la justicia.

En caso de que los documentos solicitados no reposen en ese Despacho, se deberá remitir este oficio inmediatamente a la oficina correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VIVIANA MUÑOZ CADENA
Juez

ERC

**JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO No.** 4 notifico a las
partes la providencia anterior hoy 22 ABR. 2019 a las
08:00 A.M.

**LUÍS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
SECRETARIO**